

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.  
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 6291/  
ASIGNACIONES TRANSITORIAS  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA,**

**26 DIC. 2012**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2012, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 76.970.388, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2012 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según listado adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que complementa los Anteriores

2.- El Memorando N° 1283, de fecha 16 de Noviembre del 2012, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., el que informa la nomina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodos señalados y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2012", con el porcentaje de cumplimiento y meses señalado, es decir, Noviembre 2012, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

**Funcionarios que realizaron reemplazos en periodo de Licencia Medica y Feriado Legal, según el caso y que se omitieron en su oportunidad y que a continuación se señalan**

**DECRETO:**

1.- **PAGASE, las Asignaciones Municipales , de los funcionarios que a continuación se indican los que realizaron reemplazos por concepto de Licencia Medica y Feriado Legal, según corresponda, en el mes de Noviembre 2012, aprobadas por mayoría por el Honorable Concejo Municipal a través del acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que complementa los Anteriores, a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que cumplen tareas específicas, se adjunta informe, correspondiente al mes de Noviembre 2012, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.**

**I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS**

**CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI MONTALVA.-  
MES DE NOVIEMBRE 2012 .-**

<b>Nombres</b>	<b>Asignación</b>	<b>% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A</b>	<b>% de Cumpl.</b>	<b>Periodo a Cancelar</b>
Eduardo Valenzuela Peña	Reemplazo Erica	10%	100%	Reemplazo

	Carvajal Monitor Siggés			Licencia Medica días del 24 al 30 de Octubre 2012
Víctor Acevedo Leiva	Reemplazo ( Rene Salazar ) , Estafeta Comunal y encargado de Transporte de muestras clínicas	15%	100%	Reemplazo 4 días 19,22,23,31 de Octubre 2012.

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

*h. 2013*



**NOTESE Y COMUNIQUESE,**

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE ( S )  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MTG/Pcm.-